

**RESOLUCIÓN O N° 074.\* /**

**ANT.:** Resolución O N° 013, de 31 de enero de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Cochamó, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**PUERTO MONTT, 29 de mayo de 2017.**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución O N° 013, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de COCHAMÓ, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

**RESUELVO:**

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de COCHAMÓ, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 013, de 31 de enero de 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**RENE SCHMIDT GEBAUER**  
**DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**PUERTO MONTT**

~~TRC/trc~~

**DISTRIBUCION:**

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de COCHAMÓ
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Gestora de Procesos Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **LOS LAGOS** Comuna: **COCHAMO**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AVENIDA COCHAMO	AVENIDA COCHAMO ENTRE CATEDRAL Y CALLE 1 DE OESTE A ESTE	100 x 1	DE OESTE A ESTE A LA ALTURA DE CORREO DESDE CATEDRAL POR AVENIDA COCHAMO	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
2	PLAZA DE ARMAS PUELO	JUAN SOLER MANFREDINI INTERSECCIÓN SANTIAGO BUERAS	100 x 1	A 39 METROS DESDE JUAN SOLER MANFREDINI HACIA MAGISTERIO DE OESTE A ESTE POR SANTIAGO BUERAS	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
3	ESPACIO PÚBLICO CAMINO TAGUA TAGUA LLANADA GRANDE	RUTA W-721 ALTURA AERÓDROMO	200 x 1	CAMINO VECINAL DE ACCESO AL AERÓDROMO CON RUTA W-721	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
4	ESPACIO PÚBLICO LADO IGLESIA (PP)	CATEDRAL FRENTE A LA PAZ DE SUR A NORTE	100 x 1	A 63 METROS DESDE LA PAZ POR CATEDRAL DE SUR A NORTE	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO